



MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO

Nuestra Visión: "Ser Líderes, constructores de los sueños de la Comunidad"

**Acta de Sesión Ordinaria de Concejo
Municipal N° 16**

En Collipulli, a 06 de Junio del 2013, siendo las 15,00 horas, en el salón Municipal se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la Sesión en su calidad de Presidente Sr. Leopoldo Rosales Neira, Alcalde de la Comuna.

Actuando como Ministro de Fe el Sr. Hugo Aedo Aliaga, Secretario Municipal.

Secretaria de actas la Srta. Evelyn Sanhueza Zuñiga

Se contó con la presencia de los siguientes Concejales:

Srta. Teresa Ringele Montanares
Srta. Patricia Plaza
Sr. Ibar Leiva
Sr. José Herrera
Sr. Pablo Pereira
Sr. Mario Grandon

Presidente del Concejo da a conocer la tabla con los temas a tratar en esta Sesión:

- 1.- Análisis y Aprobación del Acta anterior.
- 2.- Exposición Empresas SERVIMAR, sobre adjudicación Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios.
- 3.- Informe Técnico N° 26 del 25/04/2013, de Administración Municipal.
- 4.- Informe N° 023, del 24/05/2013, de Rentas y Patentes.
- 5.- Carta de fecha 14 de Mayo de 2011, Club Deportivo "El Riel de Collipulli".
- 6.- **VARIOS:**
 - A.- Ord. Res. N° 1703, de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).
 - B.- Solicitud de Subvención Extraordinaria del 07/05/2013, del Hogar de Cristo Collipulli.
 - C.- Solicitud de Subvención Extraordinaria del 24/05/2013, de ERATO.
 - D.- Carta de solicitud del 15/05/2013, a nombre de María del Carmen Díaz Belmar.
 - E.- Propuestas a la Ley Araucanía, hechas por Equipo de Organizaciones Sociales de la DIDECO.
 - F.- Memorándum Interno N° 19 del 23/05/2013, del Asesor Jurídico Municipal.

DESARROLLO:

1. El Presidente del Concejo pone en discusión el Acta Anterior:

El Concejal Pablo Pereira, manifiesta que falta agregar dentro de la página 3, punto A en la Cifra 1847.60 la sigla UTM.

No habiendo ninguna otra objeción por parte del Honorable Concejo se da por Aprobada al Acta Anterior.-

2. Los representantes de la Empresa SERVIMAR, Sr. Iban Pérez Auditor General de la Empresa, y la Sra. Verónica Gutiérrez, encargada del área de personal, manifiestan que ellos se encuentran presentes a petición del Concejo Municipal para dar a conocer y esclarecer ciertas dudas en relación al Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios.

El Alcalde comunica que el motivo de citar la presencia de los representantes de esta Empresa, es porque dentro del Concejo habrían ciertas diferencias en relación al funcionamiento del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, ya que ciertos Concejales habrían manifestado que parte de la Ciudadanía estarían descontentos por este servicio, haciendo ver que los camiones que están haciendo la recolección no estarían en buenas condiciones ya que habría una filtración del exidiao a través del camión.

El Sr. Iban Pérez, da una pequeña reseña de los que es la Empresa SERVIMAR, así también comunica que en relación a lo manifestado por los Concejales ellos como empresa han recibido ciertas inquietudes de la gente en relación a las filtraciones de las cajas por el sistema hidráulico lo cual es muy difícil de controlar se tomó la decisión de contratar a dos personas mas para que den cumplimiento a la inquietud de los vecinos, por otra parte se estableció de acuerdo a las mismas bases de la licitación las frecuencias que estaban todas establecidas aparentemente con la información que se logrado recopilar las Zonas que estarían dentro del servicio estarían todas cubiertas, por otra parte en relación al estado de los camiones están todos con su documentación al día y se ha dispuesto para esta nueva licitación un riguroso sistema de control que esta detallado dentro del Plan de Trabajo, sin embargo en vista de los constantes años que han estado trabajando dentro de la comuna satisfactoriamente, están dispuestos a canalizar las inquietudes de la gente y Concejales con la finalidad de hacer propuestas claras y concretas que puedan resolver los problemas que puedan surgir a partir de este nuevo contrato.

El Presidente solicita en vista del problema del escurrimiento de líquidos en los camiones de la empresa, que sea supervisado y ajustado al máximo este problema. El Sr. Iban Pérez, comunica que en virtud de ese problema se está en una etapa donde se está desarrollando un sistema de sellos, ya que aparentemente los sellos originales durarían muy poco.

La Concejala Patricia Plaza, manifiesta que le llama mucho la atención que en esta nueva licitación se hayan presentado con un menor presupuesto que el año pasado, siendo que el recorrido del servicio se amplió. El Sr. Iban Pérez comunica que cuando se tiene un activo fijo transitorio o definitivo, la empresa aplica un factor monetario de apreciación según corresponda, en el tema de los camiones lo que se hizo fue castigar en forma tributaria para que no afecte en el presupuesto que se tiene como empresa.

El Concejal Pablo Pereira, consulta en relación donde se depositan los residuos, que Vidal útil tiene el vertedero, y que pasa con la protección personal de los trabajadores. El Sr. Pérez, comunica que en los años de experiencia que lleva en la empresa tenerle una mascarilla a un trabajador es casi imposible, ya que les incomoda absolutamente, a pesar que se les entrega legalmente todos sus implementos, si bien por este tipo de situación corresponde despedirlos, pero se generaría un conflicto de carácter social que la empresa no está dispuesta generar. Ahora con respecto al vertedero de Mulchuen está en una etapa de readecuación a la espera de que los Gobiernos Regionales dispongan de los recursos para continuar con el plan de cierre, por lo que la vida útil de este vertedero sería de entre 8 a 10 años.

El Concejal José Herrera, manifiesta que hace dos sábados atrás lo llamaron a las catorce treinta horas los trabajadores del camión que maneja el Sr. Cabrera, ya que el vehículo encargado de retirar los residuos domiciliarios habría quedado en pana, por lo que a él le preocupa cómo se va a solucionar ese problema cuando no se alcance a retirar los residuos domiciliarios de la Comuna en el día. El Sr. Iban Pérez, informa que dentro de la licitación en el plan de trabajo, se presentó un plan de contingencia ya que existe un camión flotante, justamente para cubrir estas necesidades.

Al igual el Concejal Herrera, comunica que le preocupa el tema de que los trabajadores no se han reunido nunca con alguien que represente la empresa, siendo que es vital para ellos para manifestar ciertas inquietudes, es por eso que le solicitaron la posibilidad de coordinar una reunión con los trabajadores y la Empresa.

La Sra. Verónica Gutiérrez, Encargada del personal de la Empresa, comunica que se tomara en cuenta la petición de los trabajadores, en conjunto con el encargado de la Zona, para poder coordinar una instancia de conversación.

El Alcalde manifiesta que ha estado conversando con el encargado del servicio en Collipulli, y que no se haya dado el tiempo durante estos ocho años aproximadamente de conversar con los trabajadores no le parece muy apropiado, ya que lo mínimo es conocer a la gente con la que se trabaja.

El Concejal Ibar Leiva, comunica que fue uno de los Concejales que rechazó la aprobación para adjudicar la licitación, y no por un problema de empresa sino básicamente sus argumentos tienen que ver por la calidad del servicio. Ya que él sintió que dentro de los elementos que se incorporaron dentro de las bases no se consideró como primera importancia la calidad del servicio, segundo Collipulli aparece como una Ciudad bastante sucia y tercero por los reclamos de la gente en relación al tema, por lo tanto la labor de ellos como concejales es fiscalizar de que los servicios públicos sean como la gente se los merece. Es por eso que él solicita que se haga entrega de la propuesta de trabajo operativo como empresa.

La Sra. Verónica Gutiérrez, propone que en vista de todo lo planteado por el Concejo, se confeccione en conjunto con la Municipalidad un díptico con la información necesaria para que la gente se oriente con relación a donde tienen que llamar y cuáles son los procesos a seguir frente a estos sucesos, dejando abierta la posibilidad de ellos volver a concurrir al municipio para poder ejecutar y brindar toda la información necesaria para llevar a la cabo la propuesta.

El Sr. Iban Pérez hace entrega al Concejo el Plan de Trabajo Operativo, manifestando que hay serie de propuesta que les gustaría llevar a cabo.

El Concejal Mario Grandón, sumándose a las palabras del Concejal Leiva, manifiesta que la Empresa no da cumplimiento a lo que se había establecido en el Contrato anterior, por lo tanto frente a eso se exige la fiscalización y si no se diera cumplimiento en un determinado tiempo tomar la determinación de ponerle fin al contrato.

El Concejal Pablo Pereira, solicita la posibilidad de que ellos como Empresa concurren con frecuencia a la Comuna, a fiscalizar con más frecuencia el tema.

La Concejala Teresa Ringlele, agradece la presencia de los representante de la Empresa ya que nunca se había tenido la posibilidad de conversar con ellos, por otra parte todo lo que se ha planteado en esta sesión de concejo es cierto y se ha dicho con la mejor intención, sin embargo ella ha sido una de las personas que ha manifestado que no ha tenido problema con en este servicio, sin embargo ella quiere rescatar que le preocupa la cercanía con los trabajadores, por lo que considera importante reunirse con ellos, para tener una mejor cercanía e intercambiar ideas, así también considera importante poder mejorar la fachada de los camiones ya que se encuentran bastante deteriorados.

Una vez planteadas todas las inquietudes por parte de los Concejales y debatido el tema en conjunto con la Empresa, se da por terminada la presentación.

3.- El Alcalde, da lectura al Informe Técnico N° 26, de la Dirección de Administración Municipal, donde se solicita la aprobación del Concejo para el ingreso al Presupuesto Municipal de los recursos Proyectos PMU, Construcción del Cierre Perimetral de la Cancha Futbolito del estadio Municipal, y la Construcción de Juegos Infantiles en la Villa de niños cuyo monto es de \$ 33.000.000, Proyectos anteriormente aprobados

El Concejal Pablo Pereira, consulta si se incluye dentro de este proyecto el cierre de la Multicancha de la Población Tierras Coloradas, proyecto anteriormente solicitado.

El Alcalde, responde que lamentablemente no alcanzaron los recursos, pero existe la posibilidad dentro de la licitación solicitar una obra adicional por el mismo monto.

ACUERDO N° 053-16

El Concejo Aprueba el ingreso de recursos al Presupuesto Municipal vigente por un monto de \$ 24.000.000. "Construcción Cierre Perimetral y Baños Cancha de Futbolito Collipulli", ello bajo la modalidad P.M.U Equipamiento Comunal, Subprograma Tradicional 2013.

El Acuerdo fue adoptado de forma unánime por parte de los Concejales Presentes.

ACUERDO N° 054-16

El Concejo Aprueba el ingreso de recursos al presupuesto Municipal vigente por un monto de \$ 9.000.000., para la ejecución del Proyecto denominado: "Construcción Juegos Infantiles y Aeróbicos Villa de Niños, Collipulli", ellos bajo la modalidad P.M.U., Equipamiento Comunal, Subprograma Tradicional 2013.

El Acuerdo fue adoptado de forma unánime por parte de los Concejales Presentes.

4.- El Presidente da a conocer al Concejo el Informe N° 023 del 24/05/2013 de la Oficina de Rentas y Patentes, emitido por la Jefa de la Unidad Sra. Rosa Burgos, quien comunica a propósito de la solicitud de la Sra. Karen Sanhueza Campos, quien quiere instalarse con un Kiosco en la esquina de la Calle Bilbao, que dentro del informe presentado por los vecinos no se presentan mayores objeciones para otorgar el dicho permiso. Siendo así se solicita la aprobación del Concejo para dar por concluido el tema, argumentando que en vista de la preocupación de los concejales por la fachada de dicho Kiosco, una vez cedido el permiso, la construcción y diseño tendrá que pasar por la Dirección de Obras, con la finalidad de que cumpla con un diseño estándar.

- **El Concejal José Herrera, No Aprueba**, aludiendo a que no se puede determinar que la persona efectivamente se guiara por algo estándar ya que desde el momento en que hablaron con el Secretario Municipal manifestando que no tiene como construirlo deja mucho que pensar.
- **El Concejal Ibar Leiva : Aprueba**
- **El Concejal Pablo Pereira : Aprueba**
- **La Concejala Patricia Plaza : Aprueba**
- **El Concejal Mario Grandon : Aprueba**, con ciertas apreciaciones en relación a que la gente cumpla con los términos que condiciona la Municipalidad, ya que en reiteradas oportunidades de ha dejado ver que ciertos comerciantes no lo han hecho.
- **La Concejala Teresa Ringele: Aprueba.**
- **Presidente: Aprueba**

El Concejal Ibar Leiva solicita que se agregue dentro del acuerdo que cuando se notifique la asignación, el plano, materiales entre otras cosas, pase por la aprobación por el Departamento de Obras Municipal.

ACUERDO N° 052-16

El Concejo Autoriza la instalación de un Kiosco en Calle Bilbao por el costado poniente, frente al N° 130 a nombre de Karen Paulina Sanhueza Campos, Cedula de Identidad N° 15.865.600-0, con domicilio particular en Pasaje Uno N° 689 de la Población Pemehue de Collipulli.

La instalación se hará efectiva, previo visto bueno de la Dirección de Obras del diseño del Kiosco.

El Acuerdo fue adoptado por la mayoría de los Concejales Presentes.

5.- Se da Lectura a la Carta emitida por el Club Deportivo El Riel de Collipulli, en la cual se acusa al Concejal Ibar Leiva de discriminación hacia los Jugadores de dicho Club. El Alcalde solicita al Sr. José Candía representante del Club quien se encuentra presente, que explique de qué manera el Concejo puede intervenir en dicha situación, ya que es una actividad donde el Concejo no tiene atribución debido a que es particular privado dentro de la Asociación de Fútbol.

El Sr. José Candía, comunica que el Sr. Leiva cito a los Clubes que están vigente dentro de Collipulli, para ver la posibilidad de elevar el nivel de fútbol dentro de la Comuna. Dentro de una reunión se determinó la forma en la que se podía participar y ahí se fijó que debían participar jugadores menos de 25 años, en virtud de eso el Club comunico que ellos no podrían participar por no contaban con el número de jugadores solicitados para esta categoría, sin embargo se llegó a un acuerdo donde podían participar cuatro jugadores superiores a los 25 años, lo cual hizo posible su participación. Terminado el campeonato de apertura, se realizó una nueva reunión para seguir con el Campeonato final y se acordó eliminar el término donde se había acordado que pudieran participar los cuatro jugadores superiores a la edad establecida dentro de las bases, por lo que automáticamente los marginaron de la liga, tomándolo así como una discriminación así ellos ya que se sabía en qué condiciones de juego se encontraba el Club.

El alcalde, consulta si existe la posibilidad de que los jugadores sobre los 26 años establezcan una categoría con estas características.

El Sr. José Candía, manifiesta que él encuentra que es una discriminación totalmente arbitraria, ya que sabiendo en las condiciones en la que se encontraba el Club, igual realizaron esa determinación.

El Concejal Ibar Leiva, manifiesta que si él se tiene que acusar de algo es por su porfía de que dentro de la Comuna haya fútbol, ya que anteriormente no se daba en Collipulli, por otra parte de un principio el Riel estaba de acuerdo con los términos que se habrían generado dentro del campeonato, sin embargo esto habría cambiado cuando ellos quisieron imponer sus propias reglas, por lo tanto el Concejal quiere dejar en claro que aquí nadie está actuando en contra del Club Deportivo el Riel. Ahora si bien la determinación del Sr. José Candía de retirar el equipo es básicamente porque se sienten perjudicados, apreciación que los demás equipos no tienen, ya que se estuvo analizando la lista de la Institución El Riel y está llena de jugadores que están inscrito y pertenecen a la categoría estipulada en las bases. Por otra parte el Club dentro del campeonato tuvo una muy buena participación y asistencia a pesar de la renuncia del Sr. José Candía, pero se generaron ciertos problemas en especial con la gente adulta cuando se determinó que los jugadores adultos potenciaran a los jóvenes, incluso un Jugador agredió al Concejal, por lo que se determinó en una reunión que se eliminaría la participación de los jugadores que superaran la categoría que estaba establecida, estando todos los demás equipos de acuerdo, todo con la finalidad de evitar más problemas.

El Presidente, manifiesta que entiende el propósito y la intención de mejorar el Fútbol, pero aparentemente hay una sensación de que anteriormente no había fútbol, palabras manifestadas por el Concejal Leiva, siendo que no es así, ya que si había lo que si no funcionaba muy bien, y entiende y comparte la iniciativa del Concejal, pero él ha visión personal cree que cuando se hacen los reglamentos hay que cumplirlos y no hacer cambios posteriores que perjudicaran y dañaran la participación de los jugadores. Si bien a todos les interesa el deporte en general, pero se estima que los problemas del fútbol los debe solucionar el fútbol, lo que si la Municipalidad en conjunto con la Encargada de Deportes lo que debe hacer es apoyar, colaborar, y estar apresto para cuando los clubes lo necesitan tanto en infraestructura como en forma económica, pero en este tipo de tema el Concejo no se puede meter ya que es un tema interno del fútbol.

El Sr. José Candía, solicita la posibilidad de que se emita por parte del Concejo una carta donde se notifique que la Municipalidad no puede intervenir en este tipo de situaciones.

El Presidente responde que no habría problema si el Concejo está de acuerdo en la solicitud.

El Concejal Mario Grandon, manifiesta que le gustaría estudiar la posibilidad de que existiera una conversación de animosidad con la Liga, para mejorar la relación, incluso se hay que mediar en algo él se ofrece como mediador para poder llevar a un buen término esta situación.

El Sr. José Candía, responde que es difícil ya que los Clubes no lo apoyaron en su momento, sin embargo lo conversara con la directiva del Club para ver la posibilidad de mejorar la relación.

VARIOS:

A.- El Presidente comunica que todas la Subvenciones Extraordinarias remitidas a este Concejo, se analizaran una vez finalizado el proceso de entrega de Subvenciones Municipales anteriormente aprobadas, por lo que se enviaran todas estas subvenciones a la Dirección de Desarrollo Comunitario para un posterior estudio y aprobación por parte del Concejo.

B.- El Alcalde, da a conocer el ORD. RES. Nº 1703, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administración, donde se informa que se aprueba Proyecto Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia 2013, Construcción Skate Parck Cerro Santa Lucia, Collipulli.

C.- Se determina hacer entrega de la carta emitida por la Sra. María Carmen Belmar, a la DIDECO, ya que se está solicitando ayuda social, para que estudien la situación.

D.- El Presidente da lectura al Memorándum Nº 19 emitido por el Asesor Jurídico en relación a consultas presentadas por el Concejo sobre la tramitación del Proyecto Ley que regula el funcionamiento de máquinas de juegos, que nos e encuentra bajo el amparo de la Ley de Casinos.

E.- El Alcalde, cede la palabra a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario Srta. Paola Martínez para que explique ante el Concejo las propuestas la Ley Araucanía, anteriormente entregadas en sesión de Concejo para el estudio y aprobación de los Concejales.

El Concejal Mario Grandón, solicita la posibilidad que se cuente con la presencia de la Directora de la DIDECO y el Sr. Francisco Lucero Encargado de las Organizaciones Sociales, para que asistan el día viernes del presente mes a una reunión en Angol sobre CORPMALLECO, y propongan las propuestas Ley Araucanía Municipalidad de Collipulli presentadas antes el Concejo.

La Srta. Paola Martínez, comunica que la intención de ellos era propiciar una discusión con estas temáticas para el análisis y ver si responde a la visión que el Concejo tiene de cómo ir abordando los temas, porque aquí hay un pensamiento principalmente de una problemática más que de forma de fondo, y si se tiene la oportunidad de tener una Ley para la Araucanía o una Política más regionalista, creen ellos como técnicos que se deberían considerar los temas profundos que hoy presenta nuestra región y que afectan directamente a nuestra comuna. Es por eso que se planteó este tema al Concejo para que lo analizaran y así tener una postura clara como Comuna frente al tema y poder enviarla a la instancia donde se estaban discutiendo las propuestas.

El Concejal Ibar Leiva, manifiesta que le parece súper validad la postura de que como Comuna se fije una postura y que en lo posible se respalde con algunas propuestas, sin embargo el siente que le falta el aspecto del marco legal que rige muchas resoluciones que deberían darle el marco teórico, por lo que propone una reunión de trabajo para llevar a cabo estas propuestas.

Una vez debatido el tema por el Concejo y funcionarios presentes, se acoge la moción planteada por el Concejal Leiva, acordándose realizar una reunión de trabajo para el próximo miércoles 12 de junio de 2013, con la finalidad de debatir y analizar las propuestas.

F.- El Concejal Mario Grandón, comunica que las Empresas y Aguas Araucanía que están desarrollando trabajos en el parque están destruyendo las veredas del Cerro.

F2.- Por otra parte solicita el Concejal Grandón, gestionar la posibilidad que se habrá permanentemente una entrada en Villa Esperanza, ya que es necesario en caso de emergencia, por lo que solicita que como Concejo se oficie a la Concesionaria y al Ministerio de Obras Públicas.

F3.- Al igual el Concejal Mario Grandón, solicita que para el día del Bombero se distinguan a los funcionarios que lleven treinta o más años de servicio dentro de la Institución.

F4.- El Concejal Mario Grandón, comunica que hay daño en el pasto sintético y en la construcción de la cancha sintética que se está construyendo en el Estadio Municipal, por lo que su interrogante es si la Empresa responderá por estos daños.

F5.- Por otra parte, el Concejal Grandón solicita que se instale señalización de tránsito en Víctor Duran con Nelson Sandoval y Pasaje uno.

G.- El Concejal Pablo Pereira, solicita que se elabore y se presente un proyecto relacionado con el pasto sintético en la cancha número uno del Estadio municipal, ofreciendo todo su apoyo para entregar antecedentes para que se lleve a cabo el proyecto.

G2.- Así también el Concejal Pereira, propone tener en consideración para la asignación de nombre de las calles, el nombre de Don Guillermo Llanos Muñoz.

H.- El Concejal José Herrera, comunica que los vecinos están reclamando por sus cercos ya que donde están trabajando se los están deteriorando todos, por lo que solicita que se oficie a través de la Dirección de Obras al SERVIU.

I.- El Concejal Ibar Leiva, solicita que se oficie la presentación de un proyecto para la reposición de la Escuela Nicolás Pérez Cárdenas de la Villa Esperanza, producto de que quedó devastada por el incendio.

I2.- El Concejal Leiva, vuelve a reiterar la solicitud de que se invite a la UDEL para que exponga su plan de trabajo ante este Concejo.

I3.- El Sr. Oscar Fernández, hace entrega de respuestas emitidas por los Departamentos, en virtud de las solicitud que han planteados los Concejales en Sesiones de Concejos.

- ORD. N° 017 de la Dirección de Obras, donde se informa sobre consulta realizada por la Concejala Patricia Plaza en relación a los reiterados cortes de energía en la Comuna.
- Memorándum N° 61 de la Unidad de Desarrollo Económico (UDEL), en el cual se da respuesta a solicitud planteada por el Concejal Ibar Leiva sobre una Capacitación para Asesorar a los empresarios y emprendedores del Valle Pemehue en el área de turismo

Se cierra la Sesión a la 18:00 horas

Doy fe,



HUGO AEDO ALIAGA
MINISTRO DE FE – SECRETARIO MUNICIPAL